

**Ref: Doctorado Honoris Causa Maestro
Daisiku Ikeda.-**

Ushuaia, 20 de diciembre de 2017.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el EXP-TDF N° 1298/2017 del Registro de Expedientes de esta Universidad; el Estatuto de la UNTDF; la Ordenanza CS N° 001/2017; las Actas Breves de la 20° y 21° Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la UNTDF de fecha 17 de noviembre de 2017 y 20 de diciembre de 2017 respectivamente; el Dictamen de la Comisión Ad-Hoc constituida para la evaluación de la solicitud de Doctorado Honoris Causa al Maestro Daisaku Ikeda; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza CS N° 001/2017 se aprobó el Reglamento para la expedición del Doctorado Honoris Causa.

Que este tipo de Doctorado es la distinción de máxima jerarquía otorgada por la UNTDF a personalidades que hubieran sobresalido por su actuación en el ámbito político, social y cultural y cuyas acciones sean de relevancia para la Universidad y la sociedad.

Que el Sr. Rector Ing. Juan José CASTELUCCI, elevó al Consejo Superior la propuesta de otorgar la distinción al Doctor Daisaku IKEDA, Presidente fundador de la Soka Gakkai Internacional (SGI), la cual es una de las asociaciones budistas de base comunitaria más diversa y más numerosa del mundo.

Que el Dr. Daisaku IKEDA es un pensador y filósofo del budismo Nichiren, movimiento filosófico y religioso basado en los valores humanos globales de paz, justicia y prosperidad.

Que el Dr. Daisaku IKEDA, como fundador de la Universidad Soka, ha promovido múltiples intercambios académicos desde hace más de tres décadas con destacadas universidades de nuestro país.

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza CS N° 001/2017, se constituyó una comisión *Ad-Hoc* para la evaluación de la solicitud arriba mencionada, la cual aprobó unánimemente el otorgamiento de la distinción.

Que dictamen fue elevado al Consejo Superior, siendo tratado y aprobado en la 21° Sesión del Consejo Superior de fecha 20 de diciembre de 2017.

Que es facultad del suscripto en carácter de presidente del Consejo Superior para dictar el presente acto administrativo

///

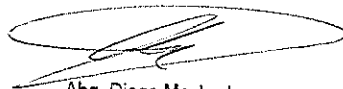
POR ELLO:

**EI CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

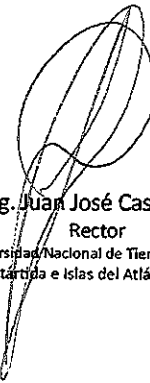
ARTÍCULO 1º: Otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, al Dr. Daisaku IKEDA.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y notifíquese a Rectorado para la prosecución del trámite. Comuníquese a toda la comunidad universitaria, a través de la página WEB de la UNTDF. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) N° 209/2017



Abg. Diego Machado
Secretario General
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur